

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

17869 Resolución de 2 de septiembre de 2024, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

Agosto de 2024

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1. Euríbor. Plazos:	
– Una semana.	3,626
– Un mes.	3,597
– Tres meses.	3,548
– Seis meses.	3,425
– Un año.	3,166
2. Permuta de intereses/ <i>Interest Rate Swap (IRS)</i> al plazo de cinco años.	2,471
3. Tipo de interés de referencia basado en el <i>Euro short-term rate (€STR)</i> . Plazos:	
– Una semana.	3,666
– Un mes.	3,669
– Tres meses.	3,714
– Seis meses.	3,838
– Un año.	3,913
4. Míbor (tipo interbancario a un año) ² .	3,166

Madrid, 2 de septiembre de 2024.–El Director General de Economía y Estadística, Ángel Gavilán González.

¹ La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

² Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.